

NUEVOS SERVICIOS Y VENTAJAS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA PARA LOS PROVEEDORES DE LA CORPORACIÓN RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA

La Corporación Radio Televisión Española impulsa el uso de medios electrónicos para la mejora continua de procesos tan rutinarios como la tramitación de las facturas de proveedores, lo que permite obtener mayor eficacia y mejor productividad a su gestión. Este documento presenta algunas de las ventajas y las nuevas funcionalidades que están a su disposición como proveedor en el servicio e-Factura® RTVE.

¿QUÉ ES FACTURA ELECTRÓNICA?:

La factura electrónica es un documento electrónico que cumple con los requisitos exigibles a las facturas y que, además, ha sido firmado digitalmente por su emisor con certificados reconocidos, para garantizar la autenticidad de su origen impidiendo el repudio de la factura y la integridad de su contenido a lo largo del tiempo.



AHORRO DE COSTES DE EMISIÓN DE FACTURAS A RTVE:

Tanto la emisión y entrega de facturas en formato papel como su tratamiento por el receptor en formato papel tradicional, implican un coste importante en recursos materiales y su gestión.

EMISIÓN			
Coste / unidad		Coste / unidad	
Impresión:	0,12 €	Servicio e-Factura®	0,01 €
Sobre:	0,05 €	Tráfico:	0,05 €
Tratamiento manual:	0,36 €	Gestión (Dpto. Administración):	0,02 €
Franqueo postal:	0,35 €	TOTAL	0,08 €
0,88 €			

Ahorro por factura 0,80 €

RECEPCIÓN			
Coste / unidad		Coste / unidad	
Recepción y manipulación:	0,07 €	Servicio e-Factura®	0,01 €
Grabación:	0,15 €	Tráfico:	0,05 €
Tratamiento manual:	1,68 €	Gestión (Dpto. Admon):	0,02 €
Archivado:	0,97 €	Archivado:	0,03 €
TOTAL:	2,87 €	TOTAL	0,11 €

Ahorro por factura 2,76 €

Estudios como el de AECOC indican que la factura electrónica en emisión ahorra unos 80 céntimos por cada factura para su empresa. En recepción, la eficacia económica puede ser aún mayor para la Administración.

NUEVOS SERVICIOS PARA ENVIAR FACTURA ELECTRÓNICA A RTVE:

Todos los proveedores de RTVE deben facilitar a la Unidad de Registro de Facturas de RTVE el documento de Toma de Datos, lo que lanzará el alta como emisor en la plataforma e-Factura® RTVE; los detalles están disponibles en: <http://rtve.es/programas/licitaciones>. Recibidas las credenciales para emitir con los datos facilitados, podrá utilizar e-Factura® RTVE para generar y enviar sus facturas:

Servicio en línea (*on-line*): <http://rtve.e-factura.net>

1. Creando su factura en la plataforma de RTVE <http://rtve.e-factura.net>; con los datos necesarios para generar el formato xml *facturae*.
 2. Importando un fichero con formato xml *facturae* (www.facturae.es) sin firmar en la plataforma.
- En esta situación, su empresa como emisor de facturas a RTVE, **no tendrá que asumir ningún importe directo**, eliminando un coste que es asumido por RTVE.

Interconexión con otros sistemas:

Aquellos proveedores cuyos sistemas de información sean capaces de extraer electrónicamente los datos de sus facturas o que cuenten con un servicio e-Factura®, o generen xml *facturae* con las especificaciones de RTVE, podrán hacer llegar sus facturas de forma automática; los detalles técnicos están disponibles en <http://rtve.es/programas/licitaciones> y pueden ser establecidos con la empresa SERES, a través del teléfono 902424342 o el correo electrónico: info@seres.es

REQUISITOS PARA ENVIAR FACTURA ELECTRÓNICA A RTVE:

Para generar y gestionar sus facturas es necesario disponer de conexión a Internet para acceder al portal de RTVE <http://rtve.e-factura.net> con usuario y contraseña, credenciales que serán facilitados por el sistema e-Factura® de forma automática en el proceso de Alta de Proveedor.

e-Factura® RTVE firmará, por delegación, con el certificado de RTVE, o podrá aportar su propio certificado, siempre que éste sea aceptado en su obligada validación por el receptor. Para facturas que sean remitidas firmadas con certificados cuya validación conlleve costes, como es el caso del certificado de FNMT, el emisor deberá proporcionar un método o servicio remoto de validación gratuito basado en los estándares reconocidos; como alternativa secilla, es posible la firma delegada.

VENTAJAS Y SERVICIOS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA A RTVE:

- Eliminación de costes para el proveedor con gestión manual de facturas electrónicas.
- Trazabilidad del estado de cada una de las facturas remitidas a RTVE.
- Reducción de costes para la emisión automática de facturas.
- Respeto y sensibilidad con el medio ambiente.
- Agilidad de los procesos de gestión de envío de facturas.
- Eliminación de procesos con la auto-facturación.
- Inmediatez en la recepción: la factura es recibida directamente en el servicio competente, aligerando su integración.
- Identificación automática de facturas con el servicio prestado y/o producto suministrado: pedidos y contratos.
- Minoración de acciones y reclamaciones telefónicas.
- Repositorio común con RTVE para solventar reclamaciones.
- Posibilidad de adjuntar ficheros a la misma: pedidos, órdenes, albaranes, etc.
- Formato único estandarizado de facturación electrónica xml *facturae* en e-Factura®.
- Interlocución directa en no-conformidades.



Fecha Factura	Numero	Estado	CIF Emisor	Receptor	CIF Receptor	Fecha de carga
30-07-2005	FAC22333	Conformada	ESA01234DEM	MI CLIENTE, S.A.	ESA01111DEM	29-06-2005 10:08
30-07-2005	FAC22222	No Conforme	ESA01234DEM	MI CLIENTE, S.A.	ESA01111DEM	29-06-2005 10:52
30-07-2005	FAC52345	No Conforme	ESA01234DEM	MI CLIENTE, S.A.	ESA01111DEM	29-06-2005 11:30
30-07-2005	FAC12345	Conformada	ESA01234DEM	MI CLIENTE, S.A.	ESA01111DEM	24-06-2005 10:09
30-07-2005	FAC12344	No Conforme	ESA01234DEM	MI CLIENTE, S.A.	ESA01111DEM	24-06-2005 10:09
30-07-2005	FAC12333	Descargada	ESA01234DEM	MI CLIENTE, S.A.	ESA01111DEM	24-06-2005 10:09
30-07-2005	FAC12222	Descargada	ESA01234DEM	MI CLIENTE, S.A.	ESA01111DEM	24-06-2005 10:09
30-07-2005	FAC12355	No Abierta	ESA01234DEM	MI CLIENTE, S.A.	ESA01111DEM	11-07-2005 11:24
30-07-2005	FAC12333	No Abierta	ESA01234DEM	MI CLIENTE, S.A.	ESA01111DEM	11-07-2005 11:24

Puede recabar más información con su contacto habitual de facturación o bien en el *Portal del Proveedor* de RTVE: <http://rtve.es/programas/licitaciones>



Dispone de la comunicación de la Corporación Radio Televisión Española sobre la **obligación de facturación electrónica**, la notificación de **datos de alta**, la información sobre los **aspectos legales relacionados**, una **guía rápida** de uso de e-Factura®, un **manual de usuario** para el proveedor así como la **información técnica** sobre el esquema del formato xml *facturae*.



Para resolver aspectos técnicos del servicio e-Factura®, puede contactar con SERES a través del teléfono 902 42 43 42, en el correo info@seres.es y la web www.seres.es

RED DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA